

GERONIMO BOLIBAR

Ingeniero-Agente de la Propiedad Industrial

Barcelona

Excelentísimo Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la ley de Propiedad de 16 de Mayo de 1902 tengo el honor de remitir a usted un certificado suscrito por el ingeniero D. Jose Ma. Bolibar y Pinós acreditando haber llevado a cabo las diligencias de puesta en práctica de la patente N° 47706 expedido en 6 de junio de 1910 a favor de Constantino Buforn por Un generador de electricidad "Universal". Dios guarde a usted muchos años.

Barcelona 5 de junio de 1913. Firmado: Gerónimo Bolibar

Para: Ilustrísimo Señor Jefe del Registro de la Propiedad Industrial

D. Jose Ma. Bolibar y Pinós, Ingeniero Industrial, a instancia de D. Constantino Buforn, concesionario de la patente de invención No. 47706.

Certifico: Que he examinado la documentación constituida por la memoria original y plano correspondientes a la referida patente de invención, expedida en 6 de junio de 1910, por "UN GENERADOR DE ELECTRICIDAD "UNIVERSAL" el cual consiste en esencia en una serie de electroimanes inductores combinados con una serie de electroimanes o bobinas inducidas y con un conmutador constituido por una escobilla o contacto giratorio, que recorre sucesivamente la serie de contactos fijos y hace variar continuamente la corriente que circula por las bobinas de los electroimanes inductores, desarrollándose así corriente eléctrica en las bobinas inducidas.

Certifico además, que habiéndome proporcionado los informes necesarios para venir en conocimiento de las condiciones en que se lleva a cabo la explotación de esta patente, resulta de los mismos, que D. Constantino Buforn lleva a cabo la explotación de esta patente en la calle de la Universidad No. 110 bajos, de esta ciudad, disponiendo al efecto de todos los elementos necesarios para la construcción, en la proporción racional de su empleo, de los generadores de electricidad que se describen y caracterizan en la memoria de la referida patente de invención.

Por todo lo cual, considero la antedicha patente puesta en práctica con arreglo a lo dispuesta en el artículo 98 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Y para que conste expido el presente en la ciudad de Barcelona a cinco de junio de 1913.

Firmado: J.M. Bolibar

En 6 de junio de 1913 Don G. Bolibar presentado certificación fechada en 5 de junio de 1913 y firmada por Don J.M. Bolibar Ingeniero Industrial para justificar la puesta en práctica de la patente de invención numero 47406

NOTA

En vista de lo consignado en la certificación a que se refiere el anterior extracto, presentada a los efectos del artículo 100 de la Ley; y resultando que la presentación se hizo dentro del plazo marcado por el 99 de la misma, el que suscribe opina procede declarar puesto en práctica el objeto de la referida patente, según determina el artículo 34 del Reglamento.

V.S. resolverá

Madrid, 9 de julio de 1913

Firmado

Puesto en práctica

Numero 47706

9 de julio de 1913

En la nota

Firmado

GERONIMO BOLIBAR

Engineer-Industrial Property Agent

Barcelona

Honorable Sir,

In compliance with Article 100 of the Law of Property May 16, 1902 I have the honor to transmit to you a certificate signed by engineer D. Jose Ma Bolibar y Pinós crediting to have conducted measures of practical implementation of the patent No. 47706 issued on June 6, 1910 in favor of Constantine Buform by an "Electrical Generator "Universal". God preserve you many years.

Barcelona June 5, 1913. Signed: Gerónimo Bolibar

To: Illustrious Lord Chief Registrar of Industrial Property

D. Jose Ma Bolibar y Pinós, Industrial Engineer, at the request of D. Constantine Buform, patentee of invention No. 47706.

Certify: That I have examined the material consisting of original memory corresponding to said background patent, issued on June 6, 1910, for "A GENERATOR OF ELECTRICITY" UNIVERSAL "which consists essentially of a series of inducer electromagnets combined with a series of electromagnets or induced coils, a switch and comprising a brush or rotary switch, which makes contact successively on the series of fixed contacts and get a continuous variation of the current flowing through the coils of the inducer electromagnets, developing in this manner a current in induced coils.

I further certify that provided the necessary reports when they had to come to the knowledge of the conditions under which it is carried out the exploitation of this patent, that D. Constantine Buform exploitation of this patent in the street Universidad No. 110 ground floor, of this city, having of all the elements necessary for the construction, in the proportion rational for its use, of electricity generators which are described and characterized in the memory of that patent.

For all these reasons, I consider the above patent implementation in accordance with Article 98 provided in the current Industrial Property Law.

And for the record I issue this in the city of Barcelona on June 5, 1913.
Signed: J.M. Bolibar

On June 6, 1913 Mr. G. Bolibar submitted certification dated June 5, 1913 and signed by Mr. J.M. Bolibar, Industrial Engineer, to justify the implementation of the invention patent number 47406.

NOTE

In view of what is stated in the certification referred to in the above extract, presented for the purposes of Article 100 of the Law, and as the application was filed within the period set by Article 99 of the Law thereof, the undersigned believes appropriate to declare as implemented the object of that patent, according to article 34 of the Regulation.

V.S. resolved

Madrid, July 9, 1913

Signed

Implemented
Number 47706

July 9, 1913

The note

Signed

72-992-1-912

92

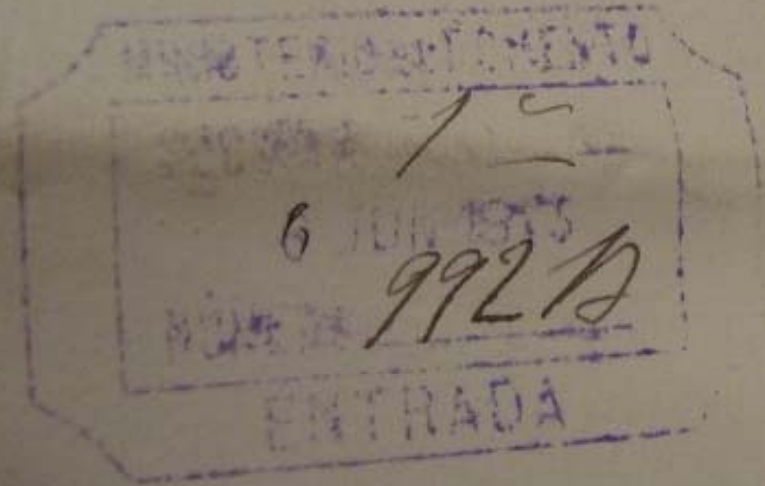
GERÓNIMO BOLIBAR

INGENIERO-AGENTE
DE LA

PROPIEDAD INDUSTRIAL

BARCELONA

*



Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 100 de la ley de Propiedad Industrial de 16 de Mayo de 1902, tengo el honor de remitir á V. S. un certificado suscrito por el ingeniero D. José Ma. Bolibar y Pinós acreditando haber llevado á cabo las diligencias de puesta en práctica de la patente n.º 47706 expedida en 6 de junio de 1910 á favor de D. Constantino Buforn

Registrado y otorgado los papeles

ENTRADA

Registrado y de
los papeles

[Handwritten signature]

acreditando haber llevado a
diligencias de puesta en práctica de la
patente n.º 47706 expedido en 6 de
junio de 1910 á favor de
D. Constantino Buform

por Un generador de electricidad
"Universal"



Dios guarde á V. S. muchos años.

Barcelona 5 de junio de 1913

[Large handwritten signature]

T. S. T. P. Propiedad Industrial



D. José Ma. Bolibar y Pinós, Ingeniero Industrial a instancia de D. Constantino Buform, concesionario de la patente de invención No. 47706.

C e r t i f i c o : Que he examinado la documentación constituida por la memoria original y plano correspondientes a la referida patente de invención, expedida en 6 de junio de 1910, por " UN GENERADOR DE ELECTRICIDAD " " UNIVERSAL " el cual consiste en esencia en una serie de electroimanes inductores, combinados con una serie de electroimanes o bobinas inducidas y con un conmutador constituido por una escobilla o contacto giratorio, que recorre sucesivamente la serie de contactos fijos y hace variar continuamente la corriente que circula por las bobinas de los electroimanes.

inducidas y con una serie de electroimanes
cobilla o contacto giratorio, que recorre sucesivamente una es-
serie de contactos fijos y hace variar continuamente la co-
rriente que circula por las bobinas de los electroimanes in-
ductores, desarrollandose asi corriente electrica en las bo-
binas inducidas.

Certifico además, que habiendome proporcionado los infor-
mes necesarios para venir en conocimiento de las condiciones
en que se lleva a cabo la explotación de esta patente, res-
de los mismos, que D. Constantino Buform lleva a cabo la ex-
plotación de esta patente en la calle de la Universidad N.
bajos, de esta ciudad, disponiendo al efecto de todos los
elementos necesarios para la construcción, en la propor-
racional de su empleo, de los generadores de electrici-
la memoria de la re

...rico además, que habiéndome proporcionado los informes necesarios para venir en conocimiento de las condiciones en que se lleva a cabo la explotación de esta patente, resulta de los mismos, que D. Constantino Buform lleva a cabo la explotación de esta patente en la calle de la Universidad No. 110 bajos, de esta ciudad, disponiendo al efecto de todos los elementos necesarios para la construcción, en la proporción racional de su empleo, de los generadores de electricidad que se describen y caracterizan en la memoria de la referida patente de invención.

Por todo lo cual, considero la antedicha patente puesta en practica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Y para que conste expido el presente en la ciudad de Barcelona a cinco de Junio de mil novecientos trece.

J. J. Solivas

En 5 de Junio de 1913
D. G. Bohler

presentada certificación fechada en 5
de Junio de 1913 y
firmada por D. José
Bohler

Ingeniero Christine

para justificar la puesta en práctica de
la patente de Transmision
número 47706

NOTA

En vista de lo consignado en la certifi-

NOTA

En vista de lo consignado en la certificación á que se refiere el anterior extracto, presentada á los efectos del art. 100 de la Ley; y resultando que la presentación se hizo dentro del plazo marcado por el 99 de la misma, el que suscribe opina procede declarar puesto en práctica el objeto de la referida patente, según determina artículo 34 del Reglamento.

V. S. resolverá.

Madrid, 9 de Julio
de 1913.

E. V. ...

Puesto en práctica.

Número 44406
9 de Julio de 1913

on la nota

[Handwritten signature]